

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26 inciso A, 115 base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 114, 115 Y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción II, 2, 3, 4, 6, 19, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 24 y 50 de su Reglamento; 96 y 98 del Bando Municipal de Toluca.

CONSIDERANDO

Que la planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, se concibe como el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas, que se traduzca en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privadas.

Que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios procura la participación social como un elemento indispensable para la promoción del desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca es el instrumento rector de la Planeación Municipal, el cual reúne las principales políticas públicas que, organizadas en objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obras y servicios públicos, de seguridad pública e institucional, de inclusión social y equidad de género, se orienta a fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Que incorporar la participación ciudadana activa en la planeación del desarrollo municipal para definir objetivos, estrategias y metas de desarrollo es una prioridad para este gobierno municipal.

EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CONVOCA

A las y los Toluqueños en pleno uso de sus derechos, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo integral del municipio, a participar en los foros de consulta popular para la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLUCA 2025-2027**, a través de los cuales podrán expresar sus puntos de vista, sobre las demandas prioritarias del municipio y plantear alternativas de solución a los diferentes temas que promuevan el desarrollo armónico del municipio, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: La participación ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2025-2027 se realizará, a través de las siguientes modalidades:

1. FOROS REGIONALES DE CONSULTA POPULAR: El gobierno municipal acercará a la ciudadanía un espacio para la captación de propuestas y ponencias, en diferentes puntos/regiones del municipio.

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: Fungirá como medio digital para la recepción de propuestas ciudadanas.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE BUZÓN FÍSICO: Mecanismo de participación ciudadana que

fungirá como medio de captación de propuestas ciudadanas.

SEGUNDA: La recepción de propuestas para los mecanismos de consulta ciudadana iniciará **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 28 de febrero de 2025.**

DE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACADÉMICAS Y SOCIALES

TERCERA: Las participaciones con estudios e investigaciones académicas, así como las ponencias a presentarse en los Foros Regionales de Consulta, se recibirán en medios electrónicos a los correos **institucionales uippetoluca.2324@gmail.com y planeaciontoluca2527@gmail.com**, y en formato impreso en el **Módulo de Atención Ciudadana**, ubicado en la planta baja de Palacio Municipal, Av. Independencia Pte. 207, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, CP 50000, así como en la **oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)** del Ayuntamiento de Toluca, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A", teléfono, (722) 276-1900 ext. 7601 y 7602, en un horario de 09:00hrs a 18:00hrs, según la modalidad que mejor convenga al interesado.

Deberá contar con una extensión máxima de 3 cuartillas, interlineado 1.5, letra arial 12, con la siguiente estructura:

- Eje de Cambio y/o Eje Transversal, así como el Tema de desarrollo;
- Diagnóstico de la problemática detectada o área de oportunidad;
- Propuesta de solución o atención;
- Datos de contacto para seguimiento (opcional).

DE LOS FOROS REGIONALES DE CONSULTA POPULAR

CUARTA: Las participaciones mediante foros regionales de consulta popular, se efectuarán por mesas temáticas, atendiendo las diversas regiones que conforman el Municipio de Toluca, en un horario de 11:30hrs a 16:00 hrs, conforme a las sedes y fechas que a continuación se describen:

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO: "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD";

- Un gobierno cercano a la gente.
- Combate a la corrupción.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Estado de Derecho y cultura de la legalidad.
- Coordinación Municipal e interestatal.

SEDE: Parque Vicente Guerrero

FECHA: Sábado 22 de febrero de 2025.

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA: "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA";

- Agua para todos "hacia un nuevo modelo de gestión del agua".
- Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.
- Protección animal.
- Energías limpias.
- Gestión integral de residuos.

SEDE: Parque Alameda 2000

FECHA: Martes 18 de febrero de 2025.

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL

DE TOLUCA 2025-2027

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO: “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”;

- Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.
- Economía incluyente y atención a la formalidad.
- Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.
- Fomento al turismo.
- Desarrollo agrario y dignificación del campo.
- Movilidad segura y de calidad.
- Infraestructura urbana y rural.

SEDE: Auditorio de Usos Múltiples, EXPORTEC II
FECHA: Lunes 24 de febrero de 2025.

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL: “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”;

- Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.
- Mujeres con bienestar integral.
- Atención a grupos vulnerables.
- Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Acceso a la salud integral.
- Fomento a la cultura y al arte.
- Vivienda y servicios públicos dignos.

SEDE: “Cerro del Périco”, San Pablo Autopan
FECHA: Lunes 17 de febrero de 2025.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO;

- Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
- Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.
- Educación y salud con perspectiva de género.
- Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

SEDE: Explanada Delegacional San Felipe Tlalmimilolpan
FECHA: Jueves 20 de febrero de 2025

EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD;

- Atender las causas del delito.
- Cuerpos policiales para la paz.
- Inteligencia e investigación.
- Reingeniería y coordinación interinstitucional.
- Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.
- Gestión integral de riesgos y protección civil.

SEDE: Parque “Luis Donaldo Colosio”.
FECHA: Viernes 21 de febrero de 2025.

EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

SEDE: Plaza Fray Andrés de Castro
FECHA: Martes 25 de febrero de 2025.

QUINTA: El orden de exposiciones presenciales en cada Foro Regional, se definirá de acuerdo con el orden de registro, que será de las 11:30 a las 12:00 horas, del día convocado previsto en la Base Cuarta de la presente Convocatoria.

El aforo permitido en cada Foro se sujetará a la capacidad de cada recinto, atendiendo las recomendaciones de Protección Civil que al respecto se emitan.

Las propuestas para ponencia en los Foros Regionales deberán ser remitidas a los correos electrónicos establecidos en la Base Tercera, con máximo 48hrs de anticipación al día del evento.

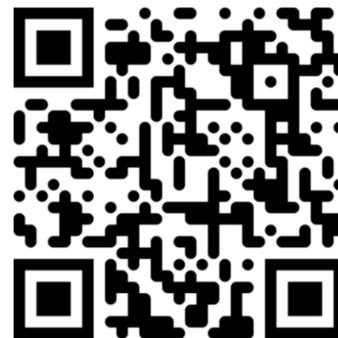
DE LA CONSULTA POPULAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

SEXTA: Para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca, se recibirán y registrarán las propuestas, opiniones y peticiones mediante los siguientes mecanismos:

1.- A los correos electrónicos institucional

uippetoluca.2324@gmail.com y planeaciontoluca2527@gmail.com

2.- A través del buzón electrónico habilitado en la página oficial del Ayuntamiento de Toluca <https://www2.toluca.gob.mx/>



DEL BUZÓN FÍSICO

SÉPTIMA: La recepción de propuestas mediante el buzón físico, serán en formato impreso en el **Módulo de Atención Ciudadana**, ubicado en la planta baja de Palacio Municipal, Av. Independencia Pte. 207, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, CP 50000, o en las **oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)** del Ayuntamiento de Toluca, ubicadas en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio “A”, teléfono, (722) 276-1900 ext. 7601 y 7602, en un horario de 09:00hrs a 18:00hrs.

DE LAS PREVISIONES

OCTAVA: Todo asunto no previsto en la presente será resuelto por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del ayuntamiento de Toluca.

FEBRERO DE 2025